

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

Don Luis de Santos González, secretario de lo social del número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Pilar Álvarez Vega, contra “Grupo Mall Empresarial, Sociedad Limitada”, y “Hogalia, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 68 de 2011, se ha acordado citar a doña María Pilar Álvarez Vega, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 2011, a las diez y cuarenta horas, y la conciliación, a las diez treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en Llamaquique, sin número, 33071 Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Mall Empresarial, Sociedad Limitada”, y “Hogalia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 25 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.407/11)